

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Id Solicitud:	386621
Número de orden de compra a modificar:	114488
Entidad compradora:	ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS
Nombre del solicitante:	Fernando Antonio Abello Rubiano
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-24 13:43:17

Detalle o justificación

Se procede a realizar la liquidación de mutuo acuerdo de la Orden de Compra N° 114488, toda vez que la misma se ejecutó a cabalidad y se recibió a satisfacción los bienes y/o servicios contratados.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Fernando Antonio Abello Rubiano
Documento: C.C. 79.556.184

Firma de proveedor
Nombre: Carlos Alberto Franco Pios
Documento: 17.052.933 Bogotá



Salvemos Juntos
a Cartagena

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A DE LA ORDEN DE COMPRA No. 114488 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023.

ALCaldía Mayor de Cartagena de Indias
OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – OAGRD

Entre el DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, entidad territorial, identificada con NIT. 890480184-4, representado legalmente para efectos de liquidar la Orden de Compra de la referencia, por el doctor FERNANDO ANTONIO ABELLO RUBIANO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena, con cedula de ciudadanía No. 79.556.184 de Bogotá, en su calidad de jefe de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, nombrado mediante Decreto No. 0001 del 01 de enero de 2020, quien actúa en el presente negocio jurídico en virtud de la delegación contractual realizada por el Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena, mediante Decreto No. 1394 del 04 de octubre de 2022 y el Decreto No. 078 de 16 de Enero de 2023, y por tanto en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias en materia de contratación estatal, y quien en adelante se denominará el DISTRITO, de una parte, y por la otra CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS identificado con Cedula de Ciudadanía No.17.052.933 en representación legal de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A., hemos convenido liquidar la Orden de Compra No. 114488 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023, colocada a través de la tienda virtual del Estado Colombiano para ADQUISICION DE VEHICULO AEREO NO TTRIPULADO (UAV) QUE HACE PARTE DE LA OFICINA ASESORA PARA LÑA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA EVALUACION Y ANALISIS DEL RIESGO EN EL DISTRITO DE CRATAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO EXTENSION DEL CONOCIMIENTO EN NUESTRO TERRITORIO CARTAGENA DE INDIAS.

I. INFORMACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Datos generales			
No. Orden de Compra	No. 114488 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023		
Proveedor	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A		
Identificación	830037946-3		
Supervisor	Nombre	FERNANDO ANTONIO ABELLO RUBIANO	
	Cargo	Jefe de Oficina Asesora CODIGO 115 Grado 59 (Gestión del Riesgo)	
Justificación	ADQUISICION DE VEHICULO AEREO NO TTRIPULADO (UAV) QUE HACE PARTE DE LA OFICINA ASESORA PARA LÑA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA EVALUACION Y ANALISIS DEL RIESGO EN EL DISTRITO DE CRATAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO EXTENSION DEL CONOCIMIENTO EN NUESTRO TERRITORIO CARTAGENA DE INDIAS		
Plazo de ejecución, fechas y modificaciones			
Suscripción	14/08/2023	Plazo Inicial	31 DIAS
Inicio	17/08/2023	Plazo Adicionado	0
Finalización	17/10/2023	Plazo Total	31 DIAS
Valor			
Valor Inicial	\$ 34.341.496	Valores Adicionales	
Valor Total	\$ 34.341.496		
Apropiación presupuestal			
	Número	Fecha	Valor
Disponibilidad (CDP)	145	11/08/2023	\$ 29.000.000,00

Página 1 de 4



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A DE LA ORDEN DE COMPRA No. 114488 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – OAGR

Disponibilidad (CDP)	146	11/08/2023	\$7.917.108,00	
REGISTRO	893	17/08/2023	\$ 5.341.496,00	
REGISTRO	894	17/08/2023	29.000.000,00	
Pagos				
	Fecha	No. De pago	V. neto pagado	Planilla
Pago 1	2023/10/27	29878	\$ 29.000.000	2023028113
Pago 2	2023/10/27	29876	\$ 5.341.496	2023028116

Observaciones:

<p>1) Los dos registros presupuestales antes señalados, serán afectados en su totalidad para el pago único de la orden de compra NO. 114488.</p> <p>2) En la presente cuenta no se relaciona acta de inicio toda vez que para esta modalidad de selección (compra por grandes almacene) no es necesario la suscripción de este documento.</p> <p>3) No es posible modificar fecha de acta final igualando a la fecha de ingreso al almacén, puesto que en el acta final se explica que el ingreso a almacén fue el 12/09/2023 y que luego de su ingreso, se verifico técnicamente y se estableció que no cumplía a satisfacción con lo solicitado, puesto que al bien le hacia falta una pieza. El proveedor subsano el día 03/10/2023 y por tal, luego de verificada la pieza y su funcionalidad, la supervisión expidió acta final de recibo a satisfacción. Dicho esto, el acta final y recibo a satisfacción no puede ser contraria a la verdad ni depender de una labor distinta de las labores del supervisor. Todo lo anterior en el entendido de que el ingreso a almacén es realizado por el área descrita para ello y el acta de recibo a satisfacción es suscrita por la supervisión luego de su aprobación frente a los bienes. En ese sentido, finalizamos señalando que el acta de recibo a satisfacción solo puede tener la fecha en la que de manera fehaciente hayan sido superados los errores y, además, se haya recibido a satisfacción los bienes contratados.</p> <p>4) Se aclara que la fecha final de la orden de compra es el día 17/10/2023, sin embargo, el contratista cumplió con la entrega de los bienes, objeto de contrato a satisfacción el día 03/10/2023 tal como se evidencia en acta de recibido por parte de la supervisión.</p>
<p>La presente certificación se expide para el cobro de (\$34.341.496,00) correspondiente AL PAGO UNICO.</p>

II. Manifestaciones, Acuerdos y Transacciones

Las partes manifiestan:

Las partes concurren de manera voluntaria y de común acuerdo a liquidar la Orden de No. 114488 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 colocada por el DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el 14 de agosto de 2023.

- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A ejecuto a cabalidad el objeto de la Orden de Compra.
- El Supervisor del contrato por parte del DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, en su calidad de jefe de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, recibió a satisfacción el objeto de la Orden de Compra ejecutada por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A

Página 2 de 4





ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A DE LA ORDEN DE COMPRA No. 114488 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023.

**ALCaldIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – OAGRD**

- c. El supervisor del contrato hizo la vigilancia de la ejecución de la Orden de Compra sin que se presentaran asuntos para tener en cuenta, como consta en el **ACTA FINAL Y RECIBIDO A SATISFACCION CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114488 del 03 DE OCTUBRE DE 2023.**

Las partes acuerdan que:

- a. La liquidación financiera de la orden de compra se resume en:

Valor total contratado	\$ 34.341.496
Valor total pagado	\$ 34.341.496
Saldo a favor del DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	\$-0-
Saldo a favor del contratista	\$-0-
Saldo disponible	\$-0-

- b. **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A** renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** en relación con la orden de compra y la presente liquidación.
- c. Las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto
- d. Con la suscripción de la presente acta se da por liquidada la Orden de Compra No. 114488 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 colocada por el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para **ADQUISICION DE VEHICULO AEREO NO TTRIPULADO (UAV) QUE HACE PARTE DE LA OFICINA ASESORA PARA LÑA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA EVALUACION Y ANALISIS DEL RIESGO EN EL DISTRITO DE CRATAGENA , EN EL MARCO DEL PROYECTO EXTENSION DEL CONOCIMIENTO EN NUESTRO TERRITORIO CARTAGENA DE INDIAS**

En constancia se firma, en Cartagena de Indias D.T y C., el 20 de noviembre de 2023.

FERNANDO ANTONIO ABELLO RUBIANO Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 59 (Gestión del Riesgo)	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS No.17.052.933 REPRESENTANTE LEGAL PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A

Proyecto: *Josafel Ospina – Asesor Externo*

Revisó: *Luz A. Turizo – Asesor Externa*

Página 3 de 4

